

QUILMES, 02 DIC. 2002

VISTO el Artículo 68°, Inc. m) del Estatuto Universitario, estableciendo que corresponde al Rector: "elaborar la Memoria Anual para someterla a consideración de la Asamblea Universitaria", y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar la convocatoria a dicho Cuerpo a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el ESTATUTO UNIVERSITARIO.

Que los arts. 53, inc. a) y 68, inc. d) del Estatuto determinan que al Rector le corresponde convocar a la Asamblea Universitaria y que, como presidente de dicho órgano, designa entre los asambleístas al Secretario de ella, (art. 55, in fine de ese mismo cuerpo legal).

Por ello:

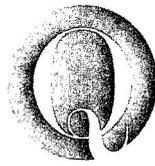
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria para el 21 de diciembre de 2002 a las 11 horas, a celebrarse en el Salón auditorio de esta Casa de Altos Estudios, sita en la calle Roque Saénz Peña 180, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Establecer como Orden del Día, según lo dispuesto en el Art. 20° del Reglamento de Asamblea:

- a) Lectura y aprobación de las actas de las sesiones, Ordinaria de diciembre de 2001.
- b) Informe del Rector; presentación de la Memoria Anual 2002;
- c) Consideración de la Memoria Anual 2002;
- d) Evaluación del cumplimiento de los objetivos formulados y políticas fijadas en la Sesión Ordinaria del año 2001.
- e) Formulación de los objetivos y fijación de las políticas de la Universidad para el 2003.



Universidad
Nacional
de Quilmes

//

ARTÍCULO 3º: Designar Secretario de la Asamblea, al asambleísta Mario Jaime Kestelboim.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los asambleístas, dése a publicidad, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION R. N°: 240/02


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES